



libro con esta firma para q. sea presentada en Teso-  
 raria y q. con fin de q. se rectifique por la d.  
 oficinas el cargo hecho a esta villa por el referido  
 concepto del 5º se pasa a un nuevo obra  
 liquidacion del producido de los arbitrios de los  
 años del 35 al presente, y del liquido que ha  
 ingresado en Arcas que es lo suso q. debe q.  
 el ingusto y no lo q. se señala por aquellas.  
 que se piden de pago por el Comisionado,  
 apreciada de la Corporacion los q. fueron  
 Concejales en otros años, se han demostrado  
 que no obrando la deuda que se les reclama  
 en su poder ni en primeros contribuyentes,  
 y perdiendo de la recaudacion de los arbitrios  
 impuestos para extinguirle, no se crea en el  
 caso de haber pagado, ni pagando con alguno  
 por el concepto de Dietas y Costas, mas que  
 no obstante en consideracion de las incomo-  
 didades y perjuicios sufridos al Comisionado,  
 se daran una gratificacion para ayuda de  
 gastos, y así

Y subsiguientemente q. vivan s. en el concepto  
 seguro de q. tanto yo como los arbitrios, de  
 que se ha hablado, hayan producido lo bas-  
 tante, sera satisfecho lo q. resta del dho 5º  
 con preferencia a todo otro pago.

M. de cuenta de un memorial por el cual  
 Manuel Marquez Tereno y Fregonero de  
 esta villa solicita se le señale la pensión  
 que han disfrutado los deudos de su clase